



ELECCIÓN SEÑORITA CONTAMANA 2021 BASES GENERALES

I. DE LOS ORGANIZADORES

La elección de **Señorita Contamana 2021**, es un certamen organizado por la Municipalidad Provincial de Ucayali, en coordinación con las diferentes instituciones públicas, privadas y juntas vecinales de los barrios de Contamana.

II. DE LOS OBJETIVOS.

Son objetivos de esta elección:

- a. Destacar la belleza, expresión y conocimiento de las mujeres del distrito de Contamana.
- b. Fomentar la integración de las asociaciones culturales, los barrios, agrupaciones e instituciones públicas y/o privadas del distrito.
- c. Elegir una señorita contamanina que nos represente en las diferentes actividades programadas en el marco de la celebración del 121° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Ucayali y en la elección de SEÑORITA PROVINCIA 2021.

III. DE LAS CANDIDATAS

Para ser candidatas a **Señorita Contamana 2021** se requiere:

- a. Haber nacido en el distrito de Contamana
- b. Tener entre 17 y 23 años de edad.
- c. Debe representar a una institución pública, privada, sindicato, centro comercial, barrio o asentamiento humano.
- d. No haber sido antes elegida con anterioridad **Señorita Contamana**.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las candidatas serán a partir del 06 y hasta el 24 de septiembre a las 4 de la tarde del presente año, en la Oficina de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Ucayali. Pasada la fecha, no se recepcionará inscripción alguna.

V. DE LA PARTICIPACIÓN.

Las candidatas deberán asistir obligatoriamente a la preparación y respetarán los horarios establecidos por la comisión, caso contrario no serán consideradas en el concurso. La preparación se cumplirá del 25 de septiembre hasta al 05 de octubre, inclusive en el Auditorio Municipal u otro lugar que la organización señale, a cargo de un profesional designado por la Comisión.

VI. DEL VESTUARIO

Las candidatas a **SEÑORITA CONTAMANA 2021** se presentarán en:

- Traje de Coreografía (No será evaluado).
- Traje típico.
- Traje de baño.
- Vestido de noche.

La Municipalidad Provincial de Ucayali proporcionará traje de coreografía y traje de baño, para asegurar la uniformidad en la presentación.

Los trajes típico y de gala, serán financiados por el barrio, asentamiento humano, centro comercial, gremio, institución pública o privada a los que representa cada candidata.

VII. DE LA ELECCIÓN.

La elección de **SEÑORITA CONTAMANA 2021**, se realizará en ceremonia especial, el martes 05 de octubre del 2021, a horas 8:00 p.m. en la plaza Alfredo Vargas Guerra.

VIII. DE LA EVALUCIAÓN

El jurado calificador solo evaluará la presentación en traje típico, baño y de gala. El traje de coreografía solo será empleado para la presentación inicial de las concursantes.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: TRAJE TÍPICO

1. Presentación (saludo y belleza y gracia).
2. Vestuario
3. Ritmo en el desplazamiento.

TRAJE DE BAÑO.

1. Presentación (Belleza y gracia)
2. Modelaje y dominio de escenario
3. Domino de escenario.

TRAJE DE NOCHE.

1. Presentación (Belleza y gracia)
2. Modelaje y domino de escenario
3. Capacidad cognitiva.

X. DEL ORDEN DE PRESENTACIÓN

El orden de desfile se determinará mediante sorteo a través de balotas, al iniciar los ensayos respectivos.

XI. DEL TEMARIO

El temario tratará sobre el conocimiento de la realidad local, regional y nacional.

XII. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador será designado por la Comisión Organizadora, conformado por personas conocedoras de este tipo de eventos, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

- a. Será integrado por tres (03) personas.
- b. El jurado empleará la calificación vigesimal.
- c. El jurado calificará sobre una ficha de evaluación por cada presentación.

XIII. PROCLAMACIÓN.

La proclamación se realizará al término del cómputo general.

XIV. DE LA IMPOSICIÓN DE LA CORONA Y BANDA.

La corona y la banda que distingue a **SEÑORITA CONTAMANA 2021**, serán impuestas, después de la proclamación.

XV. DE LOS ESTÍMULOS

Los estímulos serán los siguientes:

Primer puesto : **SRTA. CONTAMANA 2021**
SEÑORITA SIMPATÍA

XVI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Todo asunto no contemplado en las bases, será resuelto por la Comisión Organizadora.